

RESOLUCIÓN No. 332

DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017, actuando como ordenadora del gasto de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, con NIT 899.999.061-9,

CONSIDERANDO QUE:

1. Modalidad de selección.

En el presente proceso de selección es aplicable lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen o modifiquen, así como las normas comerciales y civiles aplicables por la naturaleza del objeto a contratar.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamenta el principio de transparencia y señala las distintas modalidades de selección por parte de las entidades estatales que se encuentran sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Por su parte, el literal 1 del citado artículo 2 y en el capítulo 2, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la Licitación Pública.

Por lo anterior, la contratación se adelantará por la modalidad de Licitación Pública teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar. Lo anterior con fundamento en el Decreto 1082 de 2015 donde se establece que por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

El objeto que se pretende contratar con el presente proceso de selección se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

2. Presupuesto.

El valor estimado del contrato es: **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.550.000.000)** incluido IVA y los impuestos a que haya lugar.

Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GJ-P4-F1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 332 DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

Este valor incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar en la realización de las actividades del contrato, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

Se efectuarán las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para adelantar el presente proceso de selección, la cual se encuentra respaldada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 633 de fecha 16 de junio de 2021**, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se describe a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR
1330116011800000 07863	MEJORAMIENTO DEL EMPLEO INCLUYENTE Y PERTINENTE EN BOGOTÁ	1-100-F001 VA-Recursos Distrito	\$2.550.000.00 0

3. Transparencia, integridad y medidas anticorrupción

En el presente proceso de selección la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizará y propenderá por preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 “Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública”, artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 y demás normas concordantes.

4. Antecedentes.

El proceso de selección No. LP-004-2021 fue aprobado en sesión de Comité de Contratación en sesión del 15 de junio de 2021.

El 22 de junio de 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página de SECOP II: (i) Proyecto de Pliego de Condiciones; (ii) Anexo técnico; (iii) Aviso de convocatoria; (iv) Estudios Previos; (v) Estudio de Mercado; (vi) Estudio de sector; (vii) matriz de riesgos y; (viii) CDP.

Los interesados en participar en el proceso No. LP-004-2021 tuvieron la oportunidad de formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir del 22 de junio de 2021 y hasta el 12 de

RESOLUCIÓN No. 332 DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

julio de 2021 a través de la plataforma SECOP II. En la oportunidad prevista se publican en el SECOP II los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. De conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección LP-004-2021, cuyo objeto consiste en: “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.550.000.000)** incluido IVA, y los impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA: El cronograma del proceso será el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	22-junio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos	22-junio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	22-junio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07-julio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14-julio-2021 23:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. **332** DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	14-julio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14-julio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	19-julio-2021 11:00 AM	Reunión virtual en Google MEET
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	21-julio-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	26-julio-2021 19:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	26-julio-2021 19:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	30-julio-2021 08:00 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	30-julio-2021 08:05 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	30-julio-2021 08:10 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación	06-agosto-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos	13-agosto-2021 23:59 P.M.	

RESOLUCIÓN No. 332 DE 2021

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

habilitantes y de evaluación de las Ofertas		Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de verificación y/o evaluación Final	19-agosto-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación	20-agosto-2021 9:00 A.M.	Reunión en Google Meet.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20-agosto-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	21-agosto-2021 23:59 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	22-agosto-2021 10:00 A.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento.	22-agosto-2021 02:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato será perfeccionado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación y las garantías deberán ser allegadas dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este plazo podrá ser mayor, toda vez que para la suscripción del contrato se deberá tramitar ante la DIAN el RUT y la documentación necesaria. De igual manera deben dar apertura a la cuenta en la cual se consignarán los pagos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las fechas y lugar anteriormente indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP II y en la página web de contratación a la vista; por tanto cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del pliego de condiciones electrónico definitivo del proceso de selección No. LP-004-2021 en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P1-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2021 para “Formar y certificar al número de personas definido en el alcance en los perfiles básicos, intermedios y avanzados más demandados por el sector de TI y habilidades socioemocionales de acuerdo con la demanda de este sector en Bogotá y conectarlas con procesos de vinculación laboral”

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones definitivo del proceso de selección No. LP-004-2021 estará disponible para consultar a partir de la fecha de publicación señalada en el cronograma. Así mismo todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro del proceso de selección No. LP-004-2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

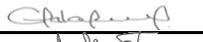
ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARY PERALTA RODRÍGUEZ
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

ACCIONES	PREPARADORES	FIRMA
Elaboró:	Guillermo Aguancha Baute / Abogado Contratista OAJ	
Revisó:	Carolina Velandia Martínez / Abogada Contratista OAJ	
Aprobó:	Angie Reyes Tovar /Jefe OAJ	